MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

San Antonio, 17 de enero de 2020.

Señor

Abg. Pablo Seitz Ortiz.

Director Nacional

DNCP

Presente:

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio a efectos a quien corresponda a fin de dar respuesta a las observaciones correspondientes al **Licitacion Publica Nacional Nº02/2020 "Provisión De Almuerzo Escolar, En La Modalidad De Alimentos Ofrecidos Por El Servicio De Plato Servido (Catering)"ID Nº 372961 según Nota DNCP/DNC/N°285/2020,**

Tras la observacion para la unificacion de las cantidades de raciones a ser distribuidas con lo que requiere el PBC y la Autorizacion de MEC. Para el periodo lectivo 2020, el MEC autorizo la distribucion del Almuerzo Escolar por la cantidad de 153 (ciento cincuenta y tres) dias, de los cuales se aclara que 28 (veinte y ocho) días corresponde al Contrato N°02/2019 de provision de Almuerzo, quedando 125 (ciento veinte y cinco) días los cuales corresponderan al presente llamado en curso. Es por ello la diferencia en las cantidades autorizadas por el MEC y las solicitadas en esta licitación.

Por ende la cantidad de raciones solicitadas correspondera a los 125 dias de provision, por la cantidad de 400 alumnos que se ha registrado en la microplanificación.

Se anexa Autorización completa del MEC.

Sin otro motivo, esperando una respuesta favorable, me despido,

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
U.O.C.

Santiago Abad
U.O.C.